

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAGERIZ DE VIDRIALES

##### *Anuncio*

Don Joaquín Núñez Uña, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que con fecha 18 de abril de 2021, finaliza el mandato del Juez de Paz titular de Villageriz de Vidriales.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular de este municipio, el cual se propondrá a la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y art. 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En consecuencia se abre un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, acompañado de los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de nacimiento.
- 2.- Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar dicho cargo.
- 3.- Certificado de antecedentes penales 4.- Fotocopia D.N.I.

##### *Requisitos:*

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.

Villageriz de Vidriales, 19 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100138

